

# METALÚRGICA LAZCANO, S.A. DE C.V.

Domicilio: Dr. Rafael Lavista No. 9 Col Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos

RSGC-985

Norma(s) de aplicación: NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015

No. de Soficitud: SC SGC-15053

Vigente hasta: 31-03-2019

Fecha de auditoria: 26 y 27-03-2018

Fecha de emisión del informa: 30-03-2018



Lic. Rodrigo DÍAZ LAZCANO Gerente General

Con base al acuerdo celebrado con el IMNC y al programa de auditorías del ciclo de certificación correspondiente, se realizó la evaluación al *Sistema de Gestión* de su representada, por lo que en representación del IMNC y en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

1. TIPO DE AUDITORÍA.		
Auditoría en instalaciones de Auditoría Etapa 1 Auditoría Etapa 2 Auditoría de Vigilancia 1 Auditoría de Vigilancia 2 Otra (Indique el No. de vigilancia qu Renovación de la certificación	Au  c corresponda)	ditoría en Sitio ditoría especial:  Ampliación del alcance (Describa):  Reducción del alcance (Describa):  Transferencia de la certificación  Actualización del Sistema de Gestión  Por cambios de domicilio  Por cambio de situación legal  Por cambio en personal clave ditoría con notificación a corto plazo:  Por quejas de clientes  Por seguimiento de la certificación suspendida
* En caso de conducir la auditoria	en el IMNC, indique a cont	nuación la justificación:
2. OBJETIVOS DE LA AUDITO	RÍA (Conforme al Plan de	auditoria correspondiente).
auditoria. Evaluar la capacidad del Sist reglamentarios y contractuales	e los procesos/Sitios/Áreas de tema de Gestión para asegu aplicables. e Gestión para asegurar que la	Il Sistema de Gestión seleccionados, con los criterios de trar que la Organización cumple los requisitos legales, Organización cumple con los objetivos especificados.
razón social/ cambio de estruct	pecial, es confirmar la continua ura organizacional, quejas, susp	ue corresponda). conformidad ante la <i>ampliación, reducción, cambio de</i> <i>tensión, actualización</i> y eficacia del Sistema de Gestión en su lcance de la certificación inicial o previa y los objetivos para
en el Sistema de Gestión certifi	os a la <i>actualización en la versi</i> cado de la Organización, se ma	ganización certificada. ón de la norma de referencia se encuentran implementados antiene la integridad del mismo y se disponen de elementos mativos de la nueva versión de la norma bajo la cual se
3. ALCANCE DE LA CERTIFIC	ACIÓN.	
Comercialización y distribución o nacional e internacional.	le metales no ferrosos, sus d	erivados y productos químicos para la industria

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-03-26 Versión: 09 Página 2 de 9



Sector IAF Código NACE 29 46.75			Proceso(s) / Productos involucrados  Comercialización de metales no ferrosos, derivados y productos químicos						
		Comerci							
		Evelue	ivo para SG	A			clusivo pa	ara SGEn	Made
omplej Alta		Complejidad Cor Media		Complejidad limitad	d Complejidad Especial	Área(s) técnica	Nivel de complejidad		
			Baja				Baja	ja Media	
N N D dd R	MX-CC-9001-IMN MX-SAA-14001-II ocumento de "Cc e sistemas de ges eglamento de uso equisitos especifi ANCE DE LA A	MNC-2015 / MNC-201 Indicione tión", vig o de marc cados po	ISO 9001:2 5/ISO 1400 s generales sente ca de confo r la organiz	1:2015 de certificac rmidad del IN ación en su S	NM2   ISO     ISO     Acue	K-SAST-001-IMN K-J-SAA-50001-J 50001:2011 erdo legalmente o(s) (Indique:)	ANCE-IMN e ejecutab	le	is).
No.	SI SI	TIOS AUI	DITADOS			DATOS D			
Dr. Rafael Lavista No. 9 Col Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos			Producto(s): Comercialización de metales no ferrosos, derivados y productos químicos  Proceso(s):  Ventas y Trafico Gestión del Recurso Humano Compras Mejora Auditoria Interna						
OFICINA PRINC	06720, Del. Cu	auhtém	oc, Ciudad	d de	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora	rso Humano			
OFICINA PRINC	06720, Del. Cu	auhtém	oc, Ciudad	d de	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora	rso Humano	2018		
SITIO OFICINA PRINC	06720, Del. Cu	tribución t. 2 y 3, carias, C.	n Veracru: Mz. XII en P. 91697, ani, Veraci	d de nos z (CEDIS). tre Av. Las Cd.	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora Auditoria Interna Fecha(s) de Audi Producto(s): No aplica Proceso(s): Almacén	rso Humano 1 Itoria: 26-03-2		No Aplicab No revisad	
SITIO PERMANENTE	Centro de Dis Calle Palmas L Torres y Araud Industrial Brui Estados Unido	tribución t. 2 y 3, carias, C. no Paglia s Mexic	n Veracrus Mz. XII en .P. 91697, ani, Veracra	d de nos z (CEDIS). tre Av. Las Cd.	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora Auditoria Interna Fecha(s) de Audi Producto(s): No aplica Proceso(s):	rso Humano 1 Itoria: 26-03-2			
SITIO PERMANENTE	Centro de Dis Calle Palmas L Torres y Araud Industrial Brui Estados Unido	tribución t. 2 y 3, carias, C. no Paglio S Mexic	n Veracrus Mz. XII en .P. 91697, ani, Veracra	d de nos z (CEDIS). tre Av. Las Cd.	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora Auditoria Interna Fecha(s) de Audi Producto(s): No aplica Proceso(s): Almacén Fecha(s) de Audi	rso Humano l litoria: 26-03-2 litoria: 27-03-2	2018	No revisad	0
SITIO	Centro de Dis Calle Palmas L Torres y Araud Industrial Brui Estados Unido	tribución t. 2 y 3, carias, C. no Paglio s Mexic	n Veracrus Mz. XII en .P. 91697, ani, Veracra	d de nos z (CEDIS). tre Av. Las Cd.	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora Auditoria Interna Fecha(s) de Audi Producto(s): No aplica Proceso(s): Almacén	rso Humano itoria: 26-03-2 itoria: 27-03-2	2018 No.		ón
SITO SITO PERMANENTE	Centro de Dis Calle Palmas L Torres y Araud Industrial Brui Estados Unido	tribución t. 2 y 3, carias, C. no Paglia s Mexic	n Veracrus Mz. XII en .P. 91697, ani, Veracra anos	d de nos z (CEDIS). tre Av. Las Cd.	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora Auditoria Interna Fecha(s) de Audi Producto(s): No aplica Proceso(s): Almacén Fecha(s) de Audi  FUNCIÓN Auditor Líd Auditor	rso Humano itoria: 26-03-2 itoria: 27-03-2	2018 No.	No revisad	ón
SITIO SITIO PERMANENTE	Centro de Dis Calle Palmas L Torres y Araud Industrial Brui Estados Unido	tribución t. 2 y 3, carias, C. no Paglia S Mexic	n Veracrus Mz. XII en P. 91697, ani, Veracra anos	d de nos z (CEDIS). tre Av. Las Cd.	Proceso(s): Ventas y Trafico Gestión del Recu Compras Mejora Auditoria Interna Fecha(s) de Audi Producto(s): No aplica Proceso(s): Almacén Fecha(s) de Audi	rso Humano  toria: 26-03-2  itoria: 27-03-2	2018 No.	No revisad  DE VALIDACI ECLSGC 057	ón





#### 8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

#### 8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

En la información documentada se incluye un Anexo 1 Módelo del Macroproceso, versión 1.0.0. del 5 de mayo del 2017, donde se definen los procesos de:

Ventas, Compras, Almacén, Tráfico, Capacitación del recurso humano, Calidad, Gestión legal, Atención a clientes, Documentos y Registro, Infraestructura y mantenimiento y Auditorías.

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (Plan trianual).

Ninguno.

#### 8.3 Conformidad del proceso de Auditoria Interna.

Se mantiene documentado el PG04 Procedimiento de auditoria interna, Versión 4.0.0 del 12 de octubre del 2017. En el Plan e Informe de Auditoria (F01-PG04) v. 4.0.0 realizada del 12 al 14 de febrero del 2018, se documentan como no conformidades Mayores:

2018-ai-01-4.2

2018-ai-02-4,4.1

2018-ai-03-6.1.2

2018-ai-04-6.2.1

2018-ai-06-7.1.4

2018-ai-08-8.1

2018-ai-09-10.2.1

Y como no conformidades Menores.

2018-ai-05-7.1.3

2018-ai-07-8.5.4

2018-ai-10-7.2

#### 8.4 Conformidad de la Revisión por la Dirección.

Dentro del proceso documentado Mejora (PG03) revisión 1.0.0 del 1 de agosto del 2017, incluye los elementos para realizar la Revisión por la Dirección.

La evidencia de su realización se documenta en la Minuta de Revisión por la Dirección (F02-PG03) v. 1.0.0 realizada el 9 de febrero del 2018, sin embargo no se incluye: la retroalimentación de las partes interesadas, así como la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.

#### 8.5 Desempeño del Sistema de Gestión de la organización.

Derivado de la 1º primera vigilancia del 28 y 29 de marzo de 2017 se documentaron 3 no conformidades menores. El Indicador de las devoluciones anuales por incumplimiento de requisitos del cliente (respecto al total de pedidos) se obtuvo el 0.54 % cunado la meta es 1 % como máximo.

Incrementar el columna mensual de las ventas supero la meta (5% mínimo) con u n resultado global del 13 % al cierre del 2017.

La Liberación de manera ágil de los productos que sean conformes con los requisitos en máximo 48 horas, se logró al 100 %.

Y los resultados de las encuestas al cliente con calificación satisfactoria al 98.90 %.

Mar

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-03-26 Versión: 09

Página 4 de 9

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX
Teléfono 5546 4546. Página web www.imnc.org.mx



#### 8.6 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

El alcance de la certificación es conforme a los propósitos de la organización y lo documentado en el Manual de Gestión de la Calidad (v. 4.0.0 del 30 de noviembre del 2017) en su sección de antecedentes es concordante el Alcance "Comercialización y distribución de metales no ferrosos, sus derivados y productos químicos para la industria nacional e internacional".

Se confirma de acuerdo al alcance del SGC, procesos y funciones aplicables que el sector IAF 29 / 46.75 Comercio al por mayor de productos químicos, es aplicable para el Suministro de productos químicos requeridos por los clientes.

El IQI Luis Rey HERNÁNDEZ YEPEZ, comenta sobre la referencia al código NACE 46.72 Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos Esta clase comprende: - el comercio al por mayor de minerales metálicos férreos y no férreos - el comercio al por mayor de metales férreos y no férreos en forma primaria - el comercio al por mayor de productos metálicos férreos y no férreos semielaborados n.c.o.p. - el comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos - el corte de chapas de acero por cuenta propia y su venta posterior; lo cual no impacta al IAF 29 Comercio, pero sí permite corroborar la conformidad con el límite y aplicabilidad del alcance del SGC.

Con base en el Manual de Gestión de la Calidad (v. 4.0.0 del 30 de noviembre del 2017) sobre los requisitos de no aplicabilidad se confirma para:

8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios.

Debido al ramo comercial de la empresa, no se lleva a cabo diseño y desarrollo de producto alguno. Los productos adquiridos por Metalúrgica Lazcano atienden directamente a los requisitos y demandas del cliente.

Las especificaciones de estos ya se encuentran definidas y comercialmente estandarizadas, por lo que el diseño de estos no es una actividad que se realice internamente.

Por lo que no aplican para Metalúrgica Lazcano los puntos referentes al diseño y desarrollo de los productos y servicios (8.3 al 8.3.6).

8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos. No contamos con ninguna propiedad del cliente, ya que los productos adquiridos, son propiedad de Metalúrgica Lazcano.

## 8.7 Seguimiento a No Conformidades y Oportunidades de mejora derivadas de la auditoría anterior del IMNC.

Derivado de la 1º primera vigilancia del 28 y 29 de marzo de 2017 se documentaron 3 no conformidades menores. En el informe complementario emitido el 23 de mayo del 2017, se establece que "Se debe confirmar por parte del siguiente equipo auditor la eficacia de las acciones presentadas por la organización, debido a que se requiere consolidar los cambios realizados presentados".

En el Plan de Acción (FO-CAL-09) presentado por Metalúrgica Lazcano para la no conformidad menor 1, se establece el compromiso de la medición del indicador el 5 de junio para el indicador de Mantenimiento, no se presente evidencia de su implementación.

En el Plan de Acción (FO-CAL-09) presentado por Metalúrgica Lazcano para la no conformidad menor 2, se establece el compromiso de la medición del indicador el 5 de junio para el indicador de Compras, no se presente evidencia de su implementación.

8.8 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente.

No aplica.

#### 9. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

#### 9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

Se han registrado 13 solicitudes de devolución durante el 2017, donde incluso el cliente su error administrativo y acepta el regreso del material a Lazcano.

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-03-26 Versión: 09 Página 5 de 9



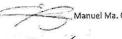
### 9.2 No conformidades.

Tipo de hallazgo	Total de hallazgos
No conformidades mayores	3
No conformidades menores	1
Oportunidades de mejora	5

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC	NO CONFORMIDAD(ES)				
1	NCM Mayor	Descripción de la No Conformidad: No se muestra evidencia que la Organización haya determinado las cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y su dirección estratégica.				
Criterio de auditoría: 4.1						

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC	NO CONFORMIDAD(ES)			
2	NCM Mayor	Descripción de la No Conformidad: No se muestra evidencia que la revisión por la dirección incluye: la retroalimentación de las partes interesadas, así como la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.			
Criterio de auditoría: 9.3.2		Evidencia que soporte la no conformidad: Minuta de Revisión por la Dirección (F02-PG03) v. 1.0.0 realizada el 9 de febrero del 2018 no cuenta con información sobre las entradas: la retroalimentación de las partes interesadas y la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades			

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC	NO CONFORMIDAD(ES)				
3 NCM Mayor		Descripción de la No Conformidad:  No se muestra evidencia de cuando una no conformidad ocurra se haya revisado la eficacia de cualquier acción correctiva tomada y conservar evidencia de los resultados de cualquier acción correctiva.				
Crite 10.2		Evidencia que soporte la no conformidad:  Derivado de la 1ª primera vigilancia del 28 y 29 de marzo de 2017 se documentaron 3 no conformidades menores.  En el informe complementario emitido el 23 de mayo del 2017, se establece que "Se debe confirmar por parte del siguiente equipo auditor la eficacia de las acciones presentadas por la organización, debido a que se requiere consolidar los cambios realizados presentados".  En el Plan de Acción (FO-CAL-09) presentado por Metalúrgica Lazcano para la no conformidad menor 1, se establece el compromiso de la medición del indicador el 5 de junio para el indicador de Mantenimiento, no se presente evidencia de su implementación.  En el Plan de Acción (FO-CAL-09) presentado por Metalúrgica Lazcano para la no conformidad menor 2, se establece el compromiso de la medición del indicador el 5 de junio para el indicador de Compras, no se presente evidencia de su implementación.				



Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-03-26 Versión: 09 Página 6 de 9



No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC	NO CONFORMIDAD(ES)			
4	NCm Menor	Descripción de la No Conformidad: No se muestra evidencia que se realizan las correcciones y toman las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada			
Criterio de auditoría: 9.2.2 e)		Evidencia que soporte la no conformidad:  Derivado de la realización de la auditoria interna realizada del 12 al 14 de febrero del 2018, se documentan 7 no conformidades mayores, 3 no conformidades menores, sin embargo al momento de la auditoría del IMNC se observan abiertas:  2018-ai-02-4.4.1 Apenas documenta acciones para la corrección al 12 de marzo 2018.  2018-ai-08-8.1 Apenas documenta acciones para el 9 de abril 2018  2018-ai-05-7.1.3 – reunión para definir el método adecuado para medir y demostrar la eficacia de la infraestructura tecnológica (no se tiene evidencia)			

#### 9.3 Oportunidades de mejora.

- 4.2 Reforzar la comprensión de las partes interesadas por parte del personal que gestiona el SGC con el propósito de confirmar el cumplimiento de sus requisitos o expectativas.
- 4.4.1 Homologar los nombres empleados en los procesos del SGC entre el Anexo 1 Macro Modelo y los referidos en la sección 4.4 del Manual de Calidad vigente.
- 6.1.1 Reforzar la determinación de los riesgos y oportunidades considerando los elementos desarrollados por sus cuestiones internas y externas.
- 7.2 Precisar los criterios para evaluar la competencia básica requerida para el personal de recién contratación y la evidencia que soporta la calificación de Competente.
- 7.1.3 Reforzar la evidencia del mantenimiento realizado al montacargas Hyster 50 por parte del servicio externo, para asegurar la operación continua.

# 10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

Se emplea el registro RSGC 985, en la página <a href="http://metal.mx/img/certificado1">http://metal.mx/img/certificado1</a> G.jpg, se solicita el retiro de la referencia <a href="http://metal.mx/img/certificado2">http://metal.mx/img/certificado2</a> G.jpg

# 11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

# 11.1 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

Se cumple con el objetivo de la auditoria al recopilarse información disponible sobre la actualización a la versión 2015 de la norma de referencia.

Se requiere dar atención a los hallazgos documentados como no conformidad, adicional se debe presentar evidencia de la implementación de las acciones derivadas de la auditoria interna 2018 para corroborar la concordancia con la intención estratégica de Metalúrgica Lazcano.

Se confirma que Metalúrgica Lazcano da cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables, a través de la verificación de los mismos durante la función de apoyo del experto técnico y los datos recopilados.

### 11.2 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

Por cuestiones de logística no fue posible entregar el informe durante la jornada de auditoria, quedando el compromiso de enviar durante los siguientes días.

11.3 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

Ninguna al momento.

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-03-26 Versión: 09 Página 7 de 9

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX Teléfono 5546 4546. Página web <u>www.imnc.org.mx</u>



12. REC	COMENDACIÓN DE	L EQUIPO AUDITOR *.				
auditoría	a. Cuando se hayar	ñalada, <b>sólo aplica</b> cuando derivado No conformida a en el correspondiente Info	ides (May	ores y/o	rivado No conformidades en la presente o menores), la recomendación sobre la nto.	
	Realizar auditoría de Etapa 2 (Sólo para procesos de certificación inicial) Otorgar la certificación (Sólo para auditoría de certificación inicial)			Renovar la certificación (Sólo para auditorías de renovación) Restaurar la certificación (Sólo para auditorías de renovación, o por retiro de la suspensión)		
	Negar la certificació (Sólo para auditoría c	ón le certificación <i>inicial</i> )				
	Mantener la certifi (Sólo para auditorías					
	Suspender la certif (Sólo para auditorías					
* Nota in	nportante: La decisión	final sobre la certificación, es	tomada por	r el Comit	é de Dictaminación del IMNC.	
12.1 Opi	iniones divergentes	no resueltas entre el equip	o auditor	y el aud	itado.	
Ninguna	a al momento.				Đ	
13. PLA	AZOS A CONSIDERA	AR POR LA ORGANIZACIO	δN.			
organiza	ación a partir de la rece e haberse registrado	lan de Acciones Correctivo pción del presente informe de No conformidades en el pre	e auditoría (	(Solo en	14 de abril, 2018	
	ímite para presentar vas (En caso de No con	Evidencias de implementa formidades mayores):	ación de a	acciones	15 de mayo, 2018	
	mite para conducir su e auditoria:	31-03-2019	Sitio(s):		CDMX y CEDIS Veracruz	
14. AC	USE DE RECIBO DE	L INFORME DE AUDITOR	la.			
En mi carácter de Representante autorizado recibo y acepto el contenido de este informe de auditoría.			En mi carácter de Representante autorizado recibo pero no acepto el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día hábil siguiente de la última fecha de auditoría.  En caso de no presentar dicha información, acepto lo documentado en el presente informe			
- 1	Tec. Elpidia 2	ZALASAR LÓPEZ	Tec. Elpidia ZALASAR LÓPEZ			

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-03-26

cha de aplicación; 2018-03-26: Versión: 09 Página 8 de 9



#### **DISPOSICIONES FINALES:**

- El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El presente Informe de auditoría se debe imprímir de forma total, por duplicado, debiéndose rubricar ambos ejemplares en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- c) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- d) En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5(Cinco) días hábiles.
- e) El presente Informe de auditoría no debe emplearse en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada, ni constituye un dictamen a favor de la organización.
- f) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son estrictamente confidenciales y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- g) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría; así como en las conclusiones y los resultados derivados de la misma; por lo que no lo anterior, no es privativo de encontrar No conformidades en futuras auditorías.
- Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.
- En caso de registrarse No conformidades y/u Oportunidades de mejora en el presente Informe de auditoría, la organización se obliga a dar atención conforme a lo especificado en el documento de "Condiciones Generales de Certificación de Sistemas de Gestión", vigente.

